

12/6/53

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa, con informe totalmente favorable de dicha autoridad, ha sido cursado a la Sección 3ª de la Dirección General de Administración Local (Madrid) el expediente de depuración tramitado ~~en~~ en el Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) a su ex-funcionario D. FRANCISCO URRUTIA URIBEECHEVARRIA, fallado igualmente en sentido favorable por acuerdo unánime del Pleno de la Corporación Municipal, dejando sin efecto la sanción de destitución que sobre dicho funcionario pesaba y proponiendo su reingreso al servicio activo a partir de 1º de enero de 1.954, no haciéndolo ~~existir~~ en el momento de adoptarse el acuerdo por falta de consignación presupuestaria en el presente ejercicio.-

Esta documentación salió de San Sebastián hacia el día 10-actual, hallándose, por tanto, ya en Madrid, donde conviene acudir con toda rapidez para poder parar cualquier golpe en contra. 